



BUENAS PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES

La política de medioambiente definida por ORTOPEDIA TRAM HOSPITAL está basada en la Norma **UNE-EN-ISO 14001:2015**.

ORTOPEDIA TRAM HOSPITAL, en su compromiso con la protección del medioambiente, incluida la prevención de la contaminación y otros compromisos específicos pertinentes al contexto de la organización, establece y garantiza el cumplimiento de los siguientes **principios de actuación**:

1. Trabajar de forma respetuosa con el medioambiente y cumplir siempre los requisitos legales ambientales de aplicación, así como velar por el cumplimiento de otros requisitos voluntario que suscribamos relacionados con nuestros aspectos ambientales.
2. Eliminar o minimizar los impactos ambientales negativos producidos como consecuencia de la actividad que desarrollamos en nuestras oficinas, centros asistenciales y en los emplazamientos en los que prestamos nuestra actividad.
3. Planificar nuestras actividades de tal forma que asegure la prevención de la contaminación.
4. Proteger el medioambiente mediante una gestión de riesgos, garantizando la mejora continua de nuestro comportamiento en el campo ambiental.
5. Estar abiertos a la participación activa de todo el personal y además incluir las sugerencias de mejora propuestas, para ser excelentes en nuestra gestión ambiental.
6. Documentar, implementar y mantener al día la Política de Gestión Ambiental, así como comunicarla a todas las personas implicadas en los procesos de nuestra empresa.
7. Mantener sensibilizados y concienciados a todo nuestro personal, fomentando la formación ambiental de los mismos, y la participación de los mismos en la gestión ambiental, así como la comunicación con los proveedores dirigida a la coordinación ambiental.
8. Estar integrada en la gestión global de la empresa.
9. Poner a disposición de todas nuestras partes interesadas y del público en general, nuestra Política de Gestión Ambiental, siguiendo con el compromiso empresarial de transparencia y de diálogo.

ORTOPEDIA TRAM HOSPITAL impulsará la mejora ambiental, y asignará los recursos necesarios para asegurar la exitosa implantación de la Política Ambiental.

